

DISCURSO DE LA SEÑORA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER DE COSTA RICA

GLORIA VALERÍN

EN LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES, UNIDAS. POBLACIÓN Y DESARROLLO

1 DE JULIO DE 1999 NACIONES UNIDAS, NUEVA YORK

(Verificar contra presentación)

Señor Presidente de la XXI sesión especial de la Asamblea General para la revision del Plan de Acción de Cairo + 5

La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo significó un avance en el reconocimiento de los distintos derechos de las personas, abrió grandes posibilidades para poner en marcha programas y acciones de prevención y atencibn, todo ello con el objeto de elevar la calidad de vida de las personas.

Actualmente la Oficina de la Primera Dama, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Salud, impulsan programas estrategicos en materia de salud sexual y reproductiva.

El Gobiemo de Costa Rica agradece la posibilidad que se nos brinda para poder referimos a los diversos programas que estamos ejecutando:

- 1. El programa de Atención Integral del Cancer Cérvico Uterino y de Mama ha actualizado normas y procedimientos de atención, reorganizado programas de prevencibn y atención en instituciones de salud; realizado campañas educativas para prevenir el cancer cérvico uterino y de mama y ha capacitado, introduciendo el enfoque de género, al personal de los "Equipos Básicos de Atención Integral de Salud" (EBAIS). Además, ha instalado un laboratorio que pronto será capaz de procesar 400.000 PAPS por año.
- 2. El Programa Amor Joven comprende acciones en el campo de la educación para la sexualidad, con y para niñas, niños y adolescentes.
- 3. Construyendo Oportunidades creará oportunidades para el

fortalecimiento personal, social y el mejoramiento de la calidad de vida de niñas y adolescentes embarazadas y madres, incorporandolas a procesos de formación humana y de acceso a ofertas integrales de servicios de salud, educación, inserción laboral, cuidado y atención infantil.

- 4. El Proyecto de Atención y Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA en Niñas Prostituidas pretende identificar destrezas y necesidades de estas niñas e incorporarlas a la educación formal. El programa tiene un reglamento que da amplia participación a funcionarios de gobiemo, universidades, organizaciones no gubemamentales, especialistas, personas portadoras, y facilita la ejecución de multiples tareas en tomo al campo de VIH-SIDA. Delimita funciones y establece plazos de cumplimiento, lo cual es clave para monitorear la ejecución del proceso.
- 5. El programa de Migración y Regimen de Amnistia se apoya en el Decreto Ejecutivo del 9 de noviembre de 1998 y se complementa con el reglamento del Regimen de Excepción publicado el 29 de enero de este año. Establece requisitos, lugares de recepción y tramite, así como los derechos que posee la población migrante. Las consideraciones para crear el Regimen surgieron del drama sociohumano, económico y ambiental provocado por distintos eventos naturales, devastadores, y las economías vulnerables de los países centroamericanos.

Mediante el Regimen se concede a los y las migrantes, la oportunidad de normalizar su situación legal, para evitar su deportación y el consecuente agravamiento de la situación personal y social.

6. Para monitorear el cumplimiento de los acuerdos de Cairo y en adelante, de Cairo + 5, Gobiemo, ONGs y agencias de Naciones Unidas, hemos tratado de estructurar una comisión tripartita que ya

comienza a trabajar.

En lo que concierne al desarrollo, hemos venido formulando una política nacional de empleo femenino que permita a las mujeres superar las adversidades que encuentran para poder incorporarse al empleo en condiciones de igualdad y equidad.

Estamos seguros de que los acuerdos aqui logrados serán un nuevo impulso para que nuestro pueblo, y especialmente sus mujeres, tenga acceso a la educación, la salud y el desarrollo.

Muchas gracias.

Muchas gracias.